



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 056
QUITO, 019 DE JUNIO DE 2018**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA MARIANO ZAMBRANO V.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El martes 19 de junio de 2018, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 056 por su Vicepresidente quien ejerce la presidencia en ausencia del presidente, solicitando inicialmente que el Secretario Relator verifique el cuórum correspondiente.

El señor Vicepresidente de la Comisión en el ejercicio de la Presidencia, hace uso de la palabra e indica que en vista de que falta un asambleísta para tener cuórum, pero se encuentran presentes las asambleístas proponentes de los proyectos de Ley que consta en el orden del día, se propone recibir a las asambleístas en reunión de trabajo hasta que se cuente con el cuórum necesario; acto seguido consulta a las y los miembros de la Comisión, si tienen algún inconveniente u objeción con este proceder y si están de acuerdo. Las y los miembros de la mesa indican estar de acuerdo por lo que se procede a recibir en Comisión General a la Asambleísta Rina Campain.

As. Campain indica que agradece que se le permita estar presente en la Comisión y exponer sus inquietudes sobre la unificación de su proyecto de Ley con el de la As. Roberta Zambrano por cuanto este último proyecto trata sobre reformas a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales; sin embargo, en el Pleno de la Asamblea Nacional se aprobó la Ley de Circunscripción Amazónica y dentro de sus disposiciones derogatorias se dispone la derogación de Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales y todas las disposiciones e instrumentos jurídicos de igual o menor jerarquía que se opondan a dicha Ley, motivo por el cual dicha propuesta

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
DAVID ÁLVAREZ



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

quedaría insubsistente. Agrega que su proyecto de Ley no es únicamente para la provincia de Esmeraldas pues se indica que se beneficiará a todas las provincias donde se industrialice el petróleo, por tanto también la provincia de Santa Elena puede acogerse.

Acto seguido hace uso de la palabra el señor vicepresidente, Mariano Zambrano, quien solicita al señor Secretario Relator se proceda a constatar el cuórum, quien procede como se solicita, verificándose que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Carlos Bergmann
- Viviana Bonilla
- María Gabriela Larreátegui
- Soledad Buendía
- Juan Cristóbal Lloret
- Henry Kronfle
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Mariano Zambrano
- Victoria Paredes, alterna del As. Pabel Muñoz

Posteriormente se ingresa a la sala de sesiones la As. Wilma Andrade.

En seguida, el señor Vicepresidente de la Comisión en ejercicio de la presidencia solicita que el señor Secretario Relator, de lectura a la convocatoria y orden del día, quien lee lo siguiente:

“se convoca a ustedes a la Sesión No. 056 de la Comisión, que se llevará a cabo este martes **19 de junio de 2018, de 14h00 a 15h00, en la sala de sesiones de la Comisión**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día.

2. Resolver sobre la unificación de los proyectos de Ley siguientes:

a. Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Hidrocarburos, presentado por la asambleísta Rina Campain Branbilla y calificado mediante resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2017-2019-222 de 03 de enero de 2017; y,

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
SECRETARÍA



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

b. Proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, presentado por la asambleísta Roberta Zambrano Ortiz y calificado mediante resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2017-2019-242 de 10 de enero de 2018.

Los proyectos de Ley indicados fueron remitidos en la convocatoria a la sesión No. 014 de la Comisión, celebrada el 14 de febrero de 2018." Hasta ahí la lectura de lo solicitado.

Acto seguido hace uso de la palabra la As. Roberta Zambrano indicando que cuando presento su proyecto de Ley desconocía lo que iba a ocurrir posteriormente con la Ley de Circunscripción Amazónica; agrega que lo que desea es que el objetivo de su proyecto de Ley continúe en trámite y no tiene ningún inconveniente en que sea a través del proyecto de Ley de la asambleísta Campain, pues lo importante es ayudar a Esmeraldas.

A continuación, la asambleísta Mae Montaña indica que quiere recalcar que la intención de las y los miembros de la Comisión es apoyar a la provincia de Esmeraldas, consulta con la As. Roberta Zambrano si su posición es retirar su proyecto y a cambio de ello continuar con su intención a través de la propuesta de la As. Rina.

Se le concede la palabra al As. Carlos Bergmann, quién plantea que la Comisión continúe con el orden del día y se unifiquen ambos proyectos de Ley y eleva a moción.

Moción: Se unifique el proyecto de Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, presentado por la asambleísta Roberta Zambrano Ortiz al proyecto de Ley de Hidrocarburos, presentado por la asambleísta Rina Campain Branbilla.

Hace uso de la palabra la asambleísta Bonilla sugiere que se devuelva el proyecto de Ley de la asambleísta Zambrano al Consejo de Administración Legislativa y que se tramite el proyecto de Ley de la asambleísta Campain otorgándole a la asambleísta Zambrano la posibilidad de acudir a las sesiones con voz, lo cual indica que eleva a moción.

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
CALLE 12 DE OCTUBRE Y AV. BOLÍVAR
QUITO, ECUADOR
TEL: (02) 2251111
WWW.ASAMBLEA.NACIONAL.GOV.EC



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

La asambleísta Soledad Buendía sugiere que el proyecto de la As. Zambrano se lo trate como insumo al proyecto de la As. Campain.

El As. Bergmann, señala que retira su moción para que pueda ser votada la moción de la As. Bonilla.

Moción: As. Bonilla. Se remita al CAL un oficio devolviendo el proyecto de Ley de la As. Zambrano y tratar como insumo del proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos de la As. Campain.

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Viviana Bonilla	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	X	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	-	-	-	-
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Victoria Paredes Alterna As. Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	11	0	0	0

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



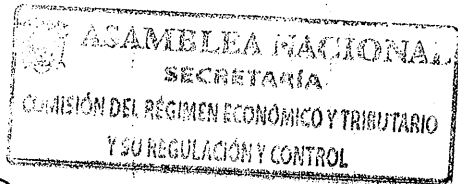
ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

La moción obtuvo la siguiente votación: Once (11) votos a favor, cero (0) blancos, cero (0) negativo, cero (0) abstenciones. Por tanto la moción fue aprobada.

Acto seguido hace uso de la palabra la As. Campain y agradece a las y los miembros de la mesa la importancia dada a Esmeraldas pues es una provincia que lo necesita.

Al no haber más puntos que tratar en el orden del día, siendo las 14h30 se clausura la Sesión No. 056 de la Comisión por parte del asambleísta Mariano Zambrano, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control en ejercicio de la presidencia.

Mariano Zambrano
PRESIDENTE (E)



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA
COMISION DEL REGIMEN ECONOMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACION Y CONTROL